



PROYECTO DE LEY QUE ESTABLECE EL DÍA 14 DE MARZO DE CADA AÑO, COMO EL DIA DE LA CANTORA

Considerando:

Parte importante de las tradiciones nacionales provienen de nuestras zonas rurales, muchas de ellas fueron importadas y legadas desde la conquista. Las chinganas, las romerías y las fiestas religiosas son parte de aquellas expresiones que se arraigaron en la historia de nuestro país, provenientes de España.

La figura de la Cantora Chilena es parte de aquellas tradiciones que llegaron al nuevo continente, y cuyos elementos configurativos fueron derivando en una labor con sello nacional, que las convirtieron en figuras importantes dentro de las reuniones sociales o eventos religiosos, siendo indispensables en estas.

La trilogía compuesta por la Cantora, la tonada y la guitarra, fueron suficientes para que durante siglos se dijera que “sin Cantora no hay fiesta”, quienes desempeñaban esta labor eran reconocidas.

Sus estilos son por regla general muy variados, pudiendo contar con ellas en cantos como los “esquinazos” o tonadas de saludo; parabienes, dedicado a los novios en su día de bodas; y a veces “tonadas al niño dios”, ofrecida en pesebres en época de Navidad en homenaje al niño dios y su santa familia¹. El repertorio de la cantora está formado principalmente por cuecas, tonadas y vals y coloca su música en ámbito de la llamada música criolla.

La función de la cantora se ha extendido al país desde la zona centro del país, desplazándose hacia el sur y el norte, abarcando una amplia influencia que se observa hasta la Isla de Chiloé. Sin dudas son un personaje central en la Cultura Rural y

¹ Fuente: <http://www.pucv.cl/uuaa/fondo-margot-loyola/recursos-educativos/las-cantoras-y-cantores>



campesina.

Resulta complicado separar la creación del aprendizaje en este oficio, puesto que la composición y la escritura son el resultado de conversaciones, viajes, hechos o simplemente provienen del saber ancestral, que junto al ritmo y la música, se transforman en un tesoro de oralidad que se va traspasando por generaciones, especialmente en el campo.

Algunas Cantoras han destacado a lo largo de la historia, logrando hacer de este oficio un orgullo para el país, llegando a ser reconocidas internacionalmente. Dentro de las grandes mujeres que se han destacado en la divulgación de esta labor centenaria podemos mencionar a Margot Loyola, Gabriela Pizarro, Patricia Chavarría, Violeta Parra y Chabelita fuentes, quienes desde su contemplación², su cultura, convicciones y filosofía de vida lograban su creación artística.

Es evidente que el rol prioritario desempeñado por la cantora en las comunidades campesinas chilenas hace de ésta un fenómeno único en relación al mundo hispanoamericano³. La principal diferencia entre estas y otras mujeres cantantes radica en que esta canta y toca sus instrumentos para la comunidad entera, dejando de lado el rol confinado que jugaban otras, por ejemplo, en las cortes europeas o árabes, cuya labor esporádica solo se presentaba ante públicos reducidos. También es necesario destacar que su rol jamás estuvo confinado a la labor del hogar, pudiendo llevar la música y el canto a hombres y mujeres, poniendo a disposición de la gente su arte y difundiendo la cultura.

Actualmente la cantora chilena sigue vigente, no solo como un fenómeno rural, sino como un símbolo de identidad que reivindica el folclor nacional y la Tonada, un género musical, de función eminentemente festiva y religiosa, interpretado preferentemente por mujeres, aunque no están exento los hombres⁴.

En pleno 2021 esta tradición sigue más viva que nunca, puesto que son cientos las mujeres que desarrollan este oficio, el cual se ha expandido a diversas zonas del país gracias a las nuevas plataformas digitales.

Las cuarentenas decretadas en el marco de la pandemia derivada de la Covid-19 y la crisis sanitaria actual, permitió que cientos de Cantoras se pudieran encontrar por medio de las redes sociales y plataformas digitales, lo que evidencia que esta labor será parte de nuestra cultura por muchos siglos más.

² El investigador en poesía popular Fidel Sepúlveda tiene una frase que habla de la cantora como un ser que está inmerso en otro tiempo; en el tiempo de la contemplación.

³ Fuente <https://www.academica.org/iii.congreso.chileno.de.antropologia/96.pdf> pg.6

⁴ Fuente: <http://www.pucv.cl/uuaa/fondo-margot-loyola/recursos-educativos/las-cantoras-y-cantores>



Por lo anterior, las Diputadas y Diputados firmantes de este proyecto de ley tenemos la convicción de que este oficio debe encontrarse reconocido y protegido, debiendo ser el estado quien resguarde y fomente su labor.

Gracias a la ley 19.928, el día 4 de octubre celebramos el día de la música chilena, no obstante, aquello, consideramos que el oficio de las cantoras requiere de un reconocimiento especial, puesto que su rol ha sido alimentar la cultura nacional.

Sobre lo expuesto previamente resulta necesario recordar a Matilde Fuentes Pino, conocida como Chabelita Fuentes, una representante icónica de la Tonada centrina, durante la segunda mitad del siglo pasado.

Su aporte musical y su participación en grupos como Los provincianos o Las morenitas la convierten en fiel representante de las cantoras chilenas.

Nacida el 14 de marzo de 1931, la primera dama de la Tonada, como es conocida también Isabel Fuentes, tiene a su haber más de siete décadas de trayectoria, las que ha dedicado a ser una defensora de sus raíces y el folclor nacional. En el año 2014 fue declarada Patrimonio Humano Regional vivo y cultora Destacada, luego en 2020 fue postulada al Premio Nacional de Música.

Su trayectoria y relevancia en la música nacional nos lleva a solicitar, por medio de este Proyecto de ley, que el día 14 de marzo sea establecido como el día de la Cantora Popular.

Proyecto de ley

Artículo Único. - Declárese el día 14 de marzo de cada año como el día de la Cantora.


Alexis Sepúlveda Soto

H. Diputado




FIRMADO DIGITALMENTE:
H.D. ALEXIS SEPÚLVEDA S.


FIRMADO DIGITALMENTE:
H.D. ALEJANDRO BERNALES M.


FIRMADO DIGITALMENTE:
H.D. CAROLINA MARZÁN P.


FIRMADO DIGITALMENTE:
H.D. PAMELA JILES M.


FIRMADO DIGITALMENTE:
H.D. MARCELO DÍAZ D.


FIRMADO DIGITALMENTE:
H.D. JOSÉ PÉREZ A.


FIRMADO DIGITALMENTE:
H.D. AMARO LABRA S.

